

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal de las actas de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Director general, Juan Díaz Ambrona.

8444 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la relación escalafonal del Cuerpo General de Policía.

Formalizada la relación escalafonal del Cuerpo General de Policía, expresiva de la situación de cada uno de sus integrantes en 1 de enero de 1974.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y su adicional de 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien autorizar por la presente la publicación de la citada relación escalafonal debiendo surtir los mismos efectos legales que si hubiera sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto, aquellos funcionarios que se consideren perjudicados en su colocación o adviertan cualquier error podrán formular la correspondiente reclamación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 220 del vigente Reglamento del Cuerpo de 25 de noviembre de 1930 y dentro del plazo de treinta días que en el mismo se establece, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

8445 ORDEN de 1 de abril de 1974 por la que se nombran de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17. 2.º de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 13) teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias 3.ª y 4.ª de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A02OP1707. Don José Antonio Murciano Pérez. 4 de abril de 1939.

A02OP1708. Don José Pérez-Santamarina Matilla. 18 de marzo de 1928.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D. el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

8449 ORDEN de 18 de abril de 1974 por la que se nombra el Tribunal encargado de juzgar los exámenes de admisión de alumnos españoles a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10, apartado 2 del Decreto 2927/1968, de 28 de noviembre, y en la norma quinta de la Orden de 14 de marzo de 1974, por la que se convocan exámenes de admisión de alumnos españoles a la

MINISTERIO DE AGRICULTURA

8446 DECRETO 1058/1974, de 15 de marzo, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Navarra don Pedro Luis Sada Matilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Navarra don Pedro Luis Sada Matilla, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

8447 DECRETO 1059/1974, de 15 de marzo, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Pontevedra don Manuel Vega Alvarez.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión celebrada el día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Pontevedra don Manuel Vega Alvarez, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros de Montes, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

8448 DECRETO 1060/1974, de 15 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Oviedo a don Manuel Vega Alvarez.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Oviedo a favor de don Manuel Vega Alvarez, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática, he tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los exámenes citados quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon, Embajador de España, Director de la Escuela Diplomática.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Rafael Márquez Cano, Consejero de Embajada, Subdirector de la Escuela Diplomática.

Excelentísimo señor don Gonzalo Arnaiz Vellando, Catedrático de Universidad.

Ilustrísimo señor don Eduardo Becerra Llorens, Consejero de Embajada, Jefe de Estudios para Materias Jurídicas, de la Escuela Diplomática.